



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/R33-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en la Sala de Usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día lunes siete (07) del mes de Noviembre del año dos mil veintidós (2022), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; nos hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. Ing. Ángel Gabriel Rodríguez López, en calidad de suplente del Presidente del comité; Lic. Iván Rojas Gastelum, en calidad de suplente de la secretaria ejecutiva del comité, el Lic. Miguel Ángel Mendoza Félix en calidad de suplente del vocal del comité, Ing. Gabriel Moreno Alarcón en calidad de vocal del comité y el M.I. José Guillermo López Cervantes en su calidad de *testigo social* para dictaminar sobre la **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO UBICADO EN CALLE MARTE ENTRE AV. BENITO FLORES Y/O PRIMVERA Y AV. SANALONA Y/O SEGUNDA, COL. BUENA VISTA, CULIACÁN, SINALOA**, contrato que será cubierto con recursos provenientes del Inversión Municipal Directa.

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente:

I. CRONOLOGIA DE HECHOS:

- a) Que con fecha del día diecinueve (19) del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/FISM/AUT-120/2022**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-04-09-911-614001-223247, con un monto autorizado de \$1,874,172.17 (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 17/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual es recurso del Inversión Municipal Directa para la ejecución de los trabajos **"CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO UBICADO EN CALLE MARTE ENTRE AV. BENITO FLORES Y/O PRIMVERA Y AV. SANALONA Y/O SEGUNDA, COL. BUENA VISTA, CULIACÁN, SINALOA"**.
- b) Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente.
- c) Que por ser una obra con un monto autorizado de \$1,874,172.17 (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos 17/100 M.N.) cantidad que ya incluye el



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/R33-33



Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública.

- d) **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.** Con fecha miércoles 26 de septiembre del año 2022 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento
- e) **El periodo de inscripción** para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 26 de septiembre del 2022 al 03 de octubre del 2022, se inscribieron las siguientes:

Nº	LICITANTE	NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	AYTO-2022-44
2	FRANCISCO ANGULO PEREZ	AYTO-2022-179
3	INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO S.A DE C.V.	AYTO-2022-49

- f) **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.-** El día seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal.
- g) **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.** El día siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) a las trece horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.
- h) **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.** El miércoles tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las nueve horas (09:00 hrs.), en la **Sala de Usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, en**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/R33-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:

LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON:					
No.	Licitantes	Documentos Adicionales Recibidos Nº de folio	Anexos Técnicos Recibidos Nº de folio	Anexos Económicos Recibidos Nº de folio	Monto sin IVA (\$)
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	001-075	001-197	001-158	\$1,599,522.98
2	INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A DE C.V.	001-124	001-194	001-138	\$1,583,352.35

II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el **artículo 53 fracción I de la LOPySRMES**, el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el **apartado de la LOPySRMES, última reforma** publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa **no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. -----

Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

- El licitante **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**, en su propuesta técnica obtuvo un total de **35.50** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- El licitante **INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **45.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

En su análisis detallado se encontró, que la propuesta presentada por la licitante **INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A DE C.V.** se considera solvente porque cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/R33-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 35.50 PUNTOS.

2. EVALUACIÓN ECONOMICA:

Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas **presentadas** y las que por no cumplir con las **bases de licitación** fueron **desechadas** y las **causas que lo motivaron**:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:
NINGUNA

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A DE C.V.	\$1,583,352.35

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa. Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A DE C.V.	\$1,583,352.35

En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL**



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/R33-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

DESARROLLO, S.A. DE C.V. es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO UBICADO EN CALLE MARTE ENTRE AV. BENITO FLORES Y/O PRIMVERA Y AV. SANALONA Y/O SEGUNDA, COL. BUENA VISTA, CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de **\$1,583,352.35 (Un millón quinientos ochenta y tres mil, trescientos cincuenta y dos pesos 35/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$253,336.38 (doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y seis pesos 38/100 M.N.)**, dando un total de **\$1,836,688.73 (un millón, ochocientos treinta y seis mil, seiscientos ochenta y ocho pesos 73/100 M.N.)**.

Los periodos de ejecución de los trabajos a ejecutar serán **cuarenta y ocho (48) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)** y fecha de terminación el día **treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)**. Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las once horas con diez minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INVITADOS

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. ÁNGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. IVÁN ROJAS GASTELUM SUPLENTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. GABRIEL MORENO ALARCON VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
C.P. MIGUEL ANGEL MENDOZA FELIX SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. AYTO-LOPSRMES-22-CP/R33-33



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA
SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE CULIACÁN

NO ASISTIÓ

TESTIGO SOCIAL

FIRMA

M.I. JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ CERVANTES
TESTIGO SOCIAL